MATRIZ DE RIESGOS

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

OBJETO	**"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL DISTRITO DE TURBO Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT – EDUH, PARA EL MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS, UBICADOS EN DIFERENTES SITIOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE TURBO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y CONTROL VIAL EN LA JURISDICCIÓN"**
FECHA	Septiembre/2026

RIESGOS	TIPIFICACION DEL RIESGO		ASIGNACION DEL RIESGO (EN PORCENTAJE) (1)		ESTIMACION DEL RIESGO	
	No.	DESCRIPCION	Distrito	Contratista	Probabilidad de ocurrencia	Efecto en el contrato interadministrativo
JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS, OPERATIVOS, DE EJECUCION.	1	Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto. Riesgo que asume el Distrito.	100%		B	B
	2	Riesgo del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ocasionado a causa de la coordinación Interinstitucional. Cuando el Distrito y/o PROPONENTE Y/O CONTRATANTE dependen de decisiones de otras entidades oficiales y/o públicas. Se refiere a los mayores costos asumidos por el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE debido a demoras ocasionadas por otras entidades oficiales y/o públicas. Riesgo que asume el DISTRITO, excepto para los permisos ambientales a cargo del PROPONENTE Y/O CONTRATANTE.	100%		B	B
	3	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATANTE (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE (Adjudicatario).		100%	B	A

	4	Riesgo presentado por escasez de cualquier tipo de material y/o insumos para la ejecución de la obra; o por salida del mercado de insumos o materias primas para la ejecución de las obras objeto del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. Al PROPONENTE Y/O CONTRATANTE le corresponde teniendo en cuenta que debe prever en su propuesta planes de contingencia para mitigar estas eventualidades, teniendo también un Plan de Calidad acorde con el proyecto y de conformidad con la visita técnica que le corresponde realizar al sitio donde se pretenden ejecutar las obras. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE, DISTRITO, en el porcentaje que le corresponde.	**30%**	**70%**	**B**	**B**
	5	Riesgo presentado por la fluctuación de precios en los materiales cuyos precios están regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el DISTRITO en el caso de que el incremento sobrepase el determinado por los índices del DANE (ICCP) y a partir del precio determinado en el presupuesto oficial. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE, DISTRITO, en el porcentaje que le corresponde. (2).	**80%**	**20%**	**B**	**B**
	6	Riesgo de no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas, por demoras en el trámite de los permisos y/o licencias por causas imputables al PROPONENTE Y/O CONTRATANTE.		**100%**	**B**	**A**
	7	Riesgo de mayor permanencia y standby de maquinaria y disponibilidad de personal, por el no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la no entrega oportuna, de las revisiones y/o actualizaciones, de cálculos y/o diseños y/o estudios definitivos, del proyecto, que lleve a cabo y/o ejecute el CONTRATANTE. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE.		**100%**	**M**	**A**
	8	Riesgo correspondiente a la diferencia entre el valor del siniestro por estabilidad de obra y el valor del amparo de garantía por estabilidad de obra, en el evento en que las causas de los daños objeto del siniestro, sean imputables al CONTRATANTE. Riesgo que asume el CONTRATANTE. En caso de que se hayan detectado deficiencias en el control realizado		**100%**	**B**	**A**

		por la INTERVENTORIA, el INTERVENTOR asume el correspondiente riesgo por la deficiente calidad del servicio.				
	9	Riesgo presentado por la modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas por el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE. Hace referencia al riesgo técnico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la visita a la obra las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar. Igualmente le corresponde al PROPONENTE Y/O CONTRATANTE. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE.		100%	B	M
	10	Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados imputables al PROPONENTE Y/O CONTRATANTE, o por deficiente programación (o cronología) de ejecución de las obras. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATANTE.		100%	B	M
	11	Riesgo presentado por la demora en la adjudicación de la INTERVENTORÍA correspondiente a este proceso licitatorio. Riesgo que asume el DISTRITO, teniendo en cuenta que el Concurso de Méritos y/o proceso de selección de la Interventoría, es un proceso independiente, que en un momento dado podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos.	100%		B	A
	12	Riesgo presentado por efectos climatológicos debido a los altos índices de precipitaciones lo cual retrasaría en consideraciones el avance de la obra y por consiguiente sobre costos en la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO por el standby de la maquinaria y del personal en ejecución.		80%	M	A
	13	Riesgos ocasionados por afectaciones a las redes de servicios públicos producto de excavaciones o imprevistos generados por el desarrollo de actividades en el movimiento de tierras siendo este un factor importante ya que		100%	M	B

		es vital garantizar el normal suministro y prestación de los servicios domiciliarios				
	14	1). Riesgo económico ocasionado por Lucro Cesante proveniente de Guerra, o actos terroristas etc.		**100%**	**B**	**M**
	15	Riesgo de mayor permanencia y standby de maquinaria y disponibilidad de personal, por el no inicio de las obras y/o parálisis de las mismas por demoras ocasionadas por la no entrega oportuna de las revisiones y/o actualizaciones, de cálculos y/o diseños y/o estudios del proyecto en caso de que esta información este a cargo del Distrito. Riesgo que asume el Distrito	**80%**	**20%**	**B**	**B**
	16	Riesgo de mayor permanencia y standby de maquinaria y disponibilidad de personal, por el no inicio de las obras y/o parálisis de las mismas por demoras ocasionadas por la no entrega oportuna de las revisiones y/o actualizaciones, de cálculos y/o diseños y/o estudios del proyecto en caso de que esta información este a cargo del CONTRATANTE. Riesgo que asume el CONTRATANTE	**20%**	**80%**	**B**	**B**
	17	Riesgo correspondiente a la diferencia entre el valor del siniestro por estabilidad de la obra y el valor del amparo de la garantía por la estabilidad de la obra, en el evento que las causas de los daños objeto del siniestro, sean imputables al CONTRATANTE. Riesgo que asume el CONTRATANTE.		**100%**	**M**	**M**
Convenciones:		**A = Alto; M = Medio; B = Bajo**				
(1) La asignación del riesgo en porcentaje, corresponde al porcentaje del valor del evento a presentarse que asume el asignado. (2) Cuando el material con precio regulado por el gobierno se incrementa, cuando menos, en un cincuenta por ciento sobre el valor del mismo al momento de la firma del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.						

Cordialmente,

ALEXI ANDRES ABUCHAR CARTAGENA
Secretario de Infraestructura
Distrito de Turbo